

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

ACTA DE LA SESIÓN N° 4676

CELEBRADA EL MARTES 23 DE OCTUBRE DE 2001
APROBADA EN LA SESIÓN 4681 DEL MIÉRCOLES 7 DE NOVIEMBRE DE 2001



ARTÍCULO	PÁGINA
1. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> Sesiones 4668 y 4669	2
2. <u>INFORMES DEL RECTOR</u>	3
3. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u>	8
4. <u>GASTOS DE VIAJE</u> Ratificación de solicitudes	15

Acta de la sesión N° 4676, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día martes veintitrés de octubre de dos mil uno.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Claudio Soto Vargas, Director, Área de Ciencias Básicas; Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector; Dr. Manuel Zeledón Grau, Área de Ingeniería; M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil, Área de la Salud; Dr. Víctor M. Sánchez Corrales, Área de Artes y Letras; M.Sc. Margarita Meseguer Quesada, Sedes Regionales, Lic. Marlon Morales Chaves, Sector Administrativo; Licda. Catalina Devandas Aguilar y Sr. Alonso Brenes Torres, Sector Estudiantil y Magíster Oscar Mena, Representante de la Federación de Colegios Profesionales

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta y tres minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Claudio Soto, Dr. Gabriel Macaya, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Jollyanna Malavasi, Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Lic. Marlon Morales, Licda. Catalina Devandas y Sr. Alonso Brenes y Magíster Oscar Mena.

Ausente con excusa la Dra. Olimpia López Avendaño, por encontrarse en México representando a la Universidad en el evento "Gestión de calidad de las universidades latinoamericanas".

ARTÍCULO 1

El señor Director del Consejo Universitario, Dr. Claudio Soto somete a conocimiento del plenario, para su aprobación, las actas de las sesiones N° 4668 y N° 4669.

En discusión el acta de la sesión N° 4668.

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores

miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

EL DR. CLAUDIO SOTO comenta que la Dra. Olimpia López, quien está asistiendo esta semana a un Congreso en México, dejó algunas observaciones de forma en las actas.

EL DR. VICTOR SANCHEZ comenta que si bien, no estuvo en la sesión, la leyó con mucho detenimiento. Agrega que lo que está inscrito en el acta es la memoria institucional, por lo que expresa su deseo de emitir su voto.

El señor Director somete a votación el acta de la Sesión N°4668 y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magíster Oscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Siete votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Se inhiben de votar: M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi.

Se aprueba el acta N° 4668.

En discusión el acta de la sesión N° 4669.

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

El señor Director somete a votación el acta de la Sesión N° 4669 y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magíster Oscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Siete votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Se inhiben de votar: M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi

Se aprueba el acta N° 4669.

Por lo tanto, El Consejo Universitario APRUEBA, con modificaciones de forma el acta de las sesiones N° 4668 y N° 4669.

ARTÍCULO 2

El señor Rector se refiere a los siguientes asuntos:

a- Regulaciones del Régimen Salarial Académico de la UCR.

Informa que en virtud del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 4672, artículo 5, del día martes 9 de octubre del presente año, respecto de la Regulación del Régimen Salarial Académico y vistas las previsiones presupuestarias que se habían hecho, se dio la orden a la Oficina de Recursos Humanos y Oficina de Administración Financiera de pagar todos los extremos, a partir del primero de julio del año dos mil uno.

Esto incluye la modificación de los porcentajes de la escala de remuneración académica: instructor, adjunto, asociado y catedrático, llevado a los montos que se discutieron en el Consejo, la modificación del pago a las autoridades, subiéndolos a 25% a los directores de Escuela y 30% a decanos y directores de sedes regionales. El pago se

efectuará el jueves ocho de noviembre del presente año.

Señala que, indirectamente, se modifican los salarios de la Dirección Superior, porque al actualizarse los porcentajes y como los salarios de la Dirección Superior se calculan con respecto a los salarios decano-catedrático, lleva a que el porcentaje sobre la base ahora alcanza el 30%. Esa modificación se reflejará en el pago del 8 de noviembre.

EL DR. VICTOR SANCHEZ pregunta si se modificó el porcentaje de los directores de Departamento.

EL DR. GABRIEL MACAYA contesta que no, porque ya está modificado. Seguidamente, da lectura a los montos que se modificarán: 25% directores de Escuela, directores de institutos, centros de investigación y estaciones experimentales; y 30% decanos y directores de sedes regionales.

EL DR. CLAUDIO SOTO agrega que, precisamente, la intención del Consejo es mejorar los salarios de contratación, y con esta modificación se verán beneficiadas todas las categorías.

EL DR. VICTOR SÁNCHEZ indica que el nombramiento del profesor interino-licenciado, obedece al hecho de que la categoría de instructor implica haber entrado a Régimen Académico. Hay muchas situaciones, en que la persona está en esa condición no porque quiere, sino porque la unidad académica no le ha podido ofrecer una opción de concurso, por lo que considera que se les está castigando.

Pregunta si existe un estímulo para aquellos profesores que sustituyen a los que están con licencia.

EL DR. GABRIEL MACAYA contesta, que dentro del sistema en que está la Universidad, no es posible hacer un cambio generalizado en la escala. De modo que, el cambio se hace donde se considera que tiene la mayor incidencia para la carrera de los funcionarios en la Universidad. Agrega que el problema era cómo atraer y mantener profesores jóvenes; por esta razón la estrategia se hizo en dos partes: primero, mejorar la escala; segundo, crear la categoría del profesor postulante. Una parte sin la otra estaría incompleta.

b- Informe sobre situación de los interinos.

Comenta que la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) está terminando un informe sobre los interinos. Se esperaba que estuviera listo en el momento de aplicarse las modificaciones a los sistemas salariales; pero el informe se ha atrasado por problemas de formato en las bases de datos.

Señala que la situación de los interinos es muy compleja. Por primera vez, el trabajo se hizo en dos direcciones: la primera tomando en cuenta las personas físicas, no plazas. Una misma persona puede tener varios tipos de nombramientos, algunos de ellos interinos. De modo que, cuando se hablaba de equis cantidad de interinos, muchas veces, era una fracción de tiempo interino y una fracción de tiempo en propiedad. Las estrategias para resolver este tipo de interinatos son diferentes a las de los totalmente interinos.

La segunda dirección trata de entender los diferentes tipos o modalidades de interinos; porque hay un número de "interinos estructurales" que son los verdaderos interinos, aquellos que están en puestos de sustitución en donde una persona está nombrada en propiedad en esa plaza y por lo tanto, no hay posibilidad de que la adquieran, a menos que se dé por

pensión, muerte, renuncia o despido. Indica que todo esto forma parte de una estrategia mucho más compleja de revisión de los salarios en la Universidad de Costa Rica.

Agrega que, así como este año ha sido el año de revisión de la estrategia y las escalas salariales docentes; el próximo año será de la revisión de las escalas y la estrategia en los salarios administrativos. De modo que el trabajo del Consejo, desde ese punto de vista y de las comisiones que se han nombrado, no ha terminado.

Comenta que las proyecciones presupuestarias se hicieron en una forma flexible pero compleja. Se habían planteado las posibilidades de diferentes aumentos, algunos planteamientos hechos eran desde modificación de la base, pero se vio que este mecanismo se convertiría en uno de los disparadores fundamentales del gasto en salarios, sin poder ofrecer una solución a los salarios de contratación e ingreso. Los aumentos que se podían dar, eran tan pequeños por los efectos en los salarios altos. Esto mismo ocurría con los interinos. Por eso se concentró en lo que se cree, está la sede de la excelencia académica dentro de la institución, que es el régimen académico. Sin embargo, todavía hay muchas distorsiones que se tienen que quitar. Estima que, como un efecto colateral, el "profesor postulante" va a incidir en la búsqueda de soluciones a los interinos.

Aclara que el profesor postulante no es un mecanismo de desinterinización. Estos mecanismos vendrán una vez que se tenga el nuevo estudio de los interinos. Comenta que se había hecho uno hace tres años, que tenía el defecto de ser un estudio por plazas y no por personas a diferencia del anterior. En este nuevo estudio se cruzó plaza y persona.

En vista de que la previsión que se había hecho a partir de julio, también para el profesor postulante, no se va a realizar; esa disponibilidad presupuestaria permitió pagar todos los extremos y aumentos a partir de

julio y no diferirlos como había sido la sugerencia, a lo largo del año próximo. Todo el paquete pudo organizarse de esa forma y los impactos en el presupuesto del 2002, que ya se aprobó, están calculados y forman parte del presupuesto enviado a la Contraloría General de la República.

Cree que la fecha de envío de este presupuesto, es históricamente la más temprana. Los presupuestos, formalmente, se deben enviar el último día de setiembre. El que se haya podido presentar alrededor del 15 de octubre, es un hecho digno de señalarse, por el esfuerzo realizado por la Administración, Oficina de Planificación Universitaria, (OPLAU), el Consejo Universitario y las comisiones; todos buscando una nueva forma de trabajar el presupuesto que está comenzando a dar frutos. Considera que ese esfuerzo deberá consolidarse para los presupuestos siguientes.

EL MAGÍSTER OSCAR MENA comenta que, realmente, con ninguna de las iniciativas presentadas hasta el momento se ha podido satisfacer la necesidad de los interinos; en ese sentido se siente un vacío. Hay cualquier cantidad de interinos que van a seguir siendo interinos, porque la facultad o escuela respectiva no tiene posibilidades de ofrecerles alternativas. Este es un gran reto para el Consejo. Considera que desde la Comisión de Política Académica podría pensarse en alguna solución.

Acota que es cierto que han surgido iniciativas en el Consejo para tratar de resolver este problema; y se ha venido solucionando en parte el problema con la salida de algunos profesores pensionados.

EL DR. CLAUDIO SOTO comenta que, en este sentido, muchas de las situaciones de interinato existentes en las unidades académicas son por falta de planeamiento y porque no han podido establecer los patrones a largo plazo, para realizar los concursos respectivos. De modo que, parte de la intención del profesor postulante es

forzar a las unidades académicas a un planeamiento.

EL DR. GABRIEL MACAYA se refiere al comentario del magister Oscar Mena e indica que considera importante profundizar en algunos de los conceptos que expresó.

Coincide en que se ha dado un importante retiro de profesores; pero no tan masivo. Sin embargo, la situación del interino no varía. A pesar de que han pasado dos años de pensiones, las cifras en tiempos completos totales no ha hecho más que aumentar y esto no es consecuente.

Señala que las unidades académicas están usando una política de otorgamiento de plazas que a la postre resulta inconveniente institucionalmente.

Dada la enorme autonomía que tienen las unidades académicas y ante la enorme presión de interinos, la política ha sido fraccionar en cuartos de tiempo, en lugar de sacar a concurso plazas de tiempo completo o medios tiempos. Esta política de fraccionamiento de plazas ha aumentado el interinazgo; porque otorgan cuartos de tiempo y mantienen a una gran parte de la población con los tres cuartos de tiempo, con medios tiempos o con otros cuartos de tiempo interinos. En este sentido, el profesor postulante es muy importante, puesto que es un mecanismo que busca racionalizar el otorgamiento de plazas dentro de las facultades y escuelas. Es un mecanismo de planificación de la Escuela y un compromiso del beneficiario del postulantado hacia la Universidad. Este tendrá que ser complementado con una serie de políticas respecto a los concursos, porque no se puede seguir con la política de fraccionamiento de las plazas como un mecanismo de respuesta, algunas veces clientelista de jefes de unidades académicas, directores y decanos frente a un problema del interinazgo, que es visto, más como un problema laboral que como un problema de carrera académica dentro de la Universidad.

Está de acuerdo con que el problema de empleo, es un asunto importante de analizar dentro de la Universidad; pero tan o más importante es la carrera académica y el reemplazo de cuadros dentro de la Institución.

c) Asamblea Colegiada Representativa.

Informa que se está convocando para el miércoles de la próxima semana a una Asamblea Colegiada Representativa. De los ocho puntos de agenda, seis son de modificaciones al Estatuto Orgánico; que por una parte el Consejo Universitario ha venido aprobando; pero por otra parte, al haber grandes temas en las sesiones de la Asamblea, fueron postergadas. Desde este punto de vista, esta Asamblea es de modificaciones de Estatuto Orgánico.

Hace notar a los nuevos miembros del plenario que la capacidad de la Asamblea Colegiada es de aceptar o rechazar, no de modificar.

EL DR. CLAUDIO SOTO solicita a los miembros los Consejo releer el trabajo realizado en las propuestas de las modificaciones al Estatuto Orgánico; porque algunas veces es necesario, en la Asamblea, rebatir, aclarar o defender, según sea el caso, las propuestas que el Consejo hace a la Asamblea.

LA LICDA. CATALINA DEVANDAS pregunta al señor Rector si hay algún avance en la situación del examen que pretende hacer el CENDEISSS a los estudiantes de Medicina.

EL DR. GABRIEL MACAYA responde que se han hecho acciones de todo tipo: legales, cartas y conversaciones, pero aún no hay ninguna resolución respecto de ese asunto.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN se refiere al comentario del Dr. Gabriel Macaya sobre la tendencia a la subdivisión de plazas por parte de los directores. Indica que, al menos en la facultad de donde proviene, existe un código no escrito, que dice que cada profesor tiene la tendencia a dar un curso por semestre y ocupar el resto de su tiempo en investigación, acción social y labores docente-administrativa. Esta situación obliga a los directores a utilizar el mecanismo de subdivisión de plazas para atender la gran diversidad de cursos que existen. En el caso de la Facultad de Ingeniería ha habido un crecimiento grande del posgrado y un gran aumento en el número de cursos. Esto hace que los profesores den un curso de posgrado en un semestre y uno de grado en el siguiente, esta es la tendencia que se ha seguido en los últimos años. De modo que de nuevo vuelve a surgir la presión sobre los directores para atender la diversidad de cursos, con contrataciones de cuartos de tiempo.

Considera que esta situación es difícil revertirla, por lo que sugiere que en alguna propuesta futura, pudiera considerarse un incentivo para aquellos profesores que dan más de un curso en un semestre. Este incentivo ayudaría a balancear lo que ha llamado "la falta de incentivos en el área de docencia". Explica que existe un grupo de incentivos muy fuerte en el Área de Acción social y en el Área de Investigación; por ejemplo, el pago de honorarios a través de la investigación contratada; mientras que en el Área Docente no se tiene, básicamente, ningún incentivo que compense ese desbalance.

EL DR. GABRIEL MACAYA comenta que se está construyendo, con las unidades académicas, una serie de índices de desempeño que permitan racionalizar el uso de los recursos humanos dentro de la Universidad. Uno de los índices es el de estudiantes equivalentes de tiempo completo, atendidos por equivalente de tiempo completo dedicado a la docencia. En

la Institución son aproximadamente trece estudiantes, lo que hace de la Universidad una institución “de gran lujo” en el ámbito internacional. En este sentido, tendría más impacto entrar en una modificación de esta práctica que cualquier otro que se quiera hacer. Modificar esa relación en un veinte por ciento, significa liberar veinte por ciento de tiempos completos dentro de la universidad, lo que equivale a liberar, en cuanto a disponibilidad, cuatrocientos tiempos completos.

Por otra parte, habría que revisar con mucho cuidado, el hecho de que dar más docencia se obtenga por medio del pago de un incentivo, porque entonces el efecto neto final será lo contrario; nadie va a querer hacer docencia si no hay ese incentivo.

Coincide con el Dr. Manuel Zeledón al decir que no hay suficientes incentivos por la buena docencia y señala que se debería buscar mecanismos para que ésta se reconozca adecuadamente y que se penalice la mala docencia.

Acota que se han ido introduciendo ciertos cambios en la reglamentación, que tal vez, para el lego que no tenga el panorama completo de lo que es la política institucional no los vea; pero que para el Consejo tiene un sentido estrictamente claro; por ejemplo, la modificación del valor de la nota por evaluación docente. Antes se calificaba de acuerdo con la escala que iba de 0 a 10, si el profesor tenía un cinco le daban cinco puntos y si tenía un ocho le daban ocho puntos. Considera que un profesor evaluado con un cinco no merece ningún punto por su calificación docente. En la nueva calificación, si el profesor quiere obtener puntos por docencia, tendrá que hacer buena docencia. En síntesis, se está haciendo todo un proceso para valorizar sustantivamente la actividad docente dentro del Régimen Académico.

Comenta que ese valor de trece estudiantes por tiempo completo equivalente, refleja que la Universidad tiene

condiciones de trabajo que son realmente excepcionales en el mundo. En los índices de la UNESCO, para ese mismo parámetro que está bastante bien estandarizado, se pueden encontrar universidades de países muy desarrollados en su sistema universitario, en donde ese parámetro anda alrededor de los veinte. Incluso casos extremos, donde un profesor en promedio atiende ciento cincuenta estudiantes. Estos son valores en que, realmente, la calidad está comprometida. Opina que en el caso de la Universidad de Costa Rica, se pueden subir los índices manteniendo la calidad. Añade que de ahí vino, en parte, la solicitud hecha a decanos y directores para que en el proceso de matrícula se haga un esfuerzo importante en las escuelas y en las facultades para que se pueda aumentar la matrícula de nuevo ingreso e ir cambiando los índices de atención que están muy bajos. Por otro lado la Administración está en proceso de renovación de infraestructura, modificación de aulas, mejoramiento de auditorios, construcción de miniauditorios. Agrega que estos miniauditorios, con capacidad para ochenta y cien personas, son excelentes medios para algunos cursos que no se podían dar antes, por la no existencia de aulas de ese tamaño.

Insiste en que está de acuerdo con del Dr. Manuel Zeledón, en el sentido de que es necesario buscar incentivos para la docencia; pero se debe pensar bien en qué tipo de incentivos. De modo que se debe ser más estricto en el otorgamiento de ayudas para viajes y en muchos de los mecanismos de incentivos no salariales que se tienen para reconocer la mayor dedicación o involucramiento en actividades docentes.

EL DR. CLAUDIO SOTO señala que en el Reglamento de Méritos, el cual está en consulta, se incluyó un artículo en donde las condiciones son veinte horas en docencia para acceder al beneficio, por lo que considera que este artículo va en la línea sugerida por el Dr. Manuel Zeledón.

ARTICULO 3**Informes de Dirección****a. Pronunciamiento de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).**

Mediante oficio C.U. 628-2001 del 3 de octubre de 2001, la Universidad Estatal a Distancia remite el acuerdo de la sesión 1535-2001, Art. III, inciso 7), celebrada el 28 de setiembre de 2001, en el cual insta a los Consejos Universitarios de las Universidades Públicas a pronunciarse sobre las eventuales exploraciones y explotaciones petroleras en Costa Rica.

EL DR. CLAUDIO SOTO da lectura a los acuerdos:

“Considerando que:

1. El tema de las eventuales exploraciones y explotaciones petroleras es de interés nacional.
2. La Secretaría Técnica Nacional-Ambiental (SETENA) analiza, actualmente, un estudio de impacto ambiental, presentado por la empresa concesionaria de exploración y explotación de petróleo en 5.600km² del territorio nacional.
3. Corresponde a la universidades públicas del país aportar los conocimientos de sus académicos y de sus institutos de investigación cuando se analizan temas de vital trascendencia para el país.
4. La Ley Orgánica del Ambiente establece que un representante de las universidades estatales sea miembro de la Secretaría Técnica Nacional-Ambiental.
5. La acción de la lucha antipetrolera ha sugerido al Consejo Nacional de Rectores que se apersona ante SETENA y solicite la celebración de una audiencia pública para escuchar el

criterio técnico sobre el tema, por parte, de expertos de la comunidad universitaria.

SE ACUERDA:

1. Instar al Consejo Nacional de Rectores que se apersona ante SETENA y solicite la celebración de una audiencia pública para escuchar el criterio técnico sobre el tema, por parte, de expertos de la comunidad universitaria.
2. Comunicar este acuerdo a los Consejos Universitarios de la Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional e Instituto Tecnológico de Costa Rica e instalarles a que se pronuncien al respecto.”

Agrega que junto con la comunicación de la UNED, la Dirección recibió una nota de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, en donde se hace referencia de los aspectos sobre la posible exploración y explotación petrolera en el Caribe. El presidente de la FEUCR, señor Max Moreira señaló que: *“...En las últimas semanas hemos venido realizando gestiones para que el CONARE (Consejo Nacional de Rectores) solicite al SETENA una audiencia con las universidades públicas...”* En otra parte del comunicado indica que: *... este tema debe ser asumido como un punto importante en la agenda electoral de los partidos postulados a las elecciones y las universidades públicas deben contribuir para la realización de este debate.*

La presente es para solicitarle al Consejo Universitario de la UCR que convoque y auspicie para el próximo mes de noviembre, a un foro sobre el modelo energético y propuestas electorales, que pueda incluir los partidos postulados a la presidencia y además los candidatos a diputados que tienen muchas decisiones importantes que tomar respecto al Modelo Energético nacional.”

Estima el señor Director, que noviembre ya está muy próximo, por lo que no están a tiempo para establecer, responsablemente, un foro de ese tipo.

Recomienda a los estudiantes que lo organicen con más tiempo para que el Consejo dé su apoyo.

EL DR. GABRIEL MACAYA señala que las universidades públicas tienen un representante en SETENA. Explica que el nombramiento de este representante ha sido, históricamente, de una gran dificultad por las exigencias de la ley y del reglamento de SETENA respecto a ese representante. La Ley impone características, que casi irían contra la autonomía universitaria; por ejemplo, tiene que dedicarse a tiempo completo, se le debe pagar prohibición, entre otras.

En CONARE, los representantes ante las diferentes instituciones, comisiones o grupos; los asume la universidad que tiene la presidencia del CONARE. Ésta rota cada año entre los cuatro rectores, por lo que llega un momento en que la carga de tiempos completos de la universidad que asume la presidencia, puede ser tan grande que no le convenga que el representante sea de su institución. Por esta razón, se llegó a un acuerdo entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional para que cada una de las universidades otorgue medio tiempo.

Comenta que ante la iniciativa de la exploración y explotación petrolera, el CONARE se reunió con el representante, quien puso de manifiesto las dificultades de información y de trabajo que tenía SETENA y consideró muy importante la modalidad de posible audiencia pública a las universidades, para que éstas se conviertan en proveedoras de información, criterios, razonamientos, etc., sobre este problema.

Estima que hay un ambiente social muy complejo alrededor de este tema, puesto que, por un lado están los grupos organizados y sindicatos fuertes en Limón a favor; y por otro lado grupos ambientalistas, entre otros, que están en contra. De modo

que cualquier cosa que se haga, va a ser polémica, en el buen sentido de la palabra.

Lo que se quiere es proveer a SETENA en esa audiencia pública de la mayor cantidad de información crítica posible, utilizando los recursos técnicos de las cuatro instituciones. En la Universidad Estatal a Distancia, la Universidad Nacional y en la Universidad de Costa Rica existen grupos que han trabajado ese tema, por lo que habría toda una posibilidad de montar la audiencia pública en una forma sustantiva. Recuerda que el año pasado, en la Universidad se organizó un foro sobre la prospección petrolera que fue muy interesante, debatido y participado.

Señala que lo único que queda es buscar cuáles son las mejores condiciones para hacerla, visto el momento del año en que se está, la proximidad de diciembre y los exámenes finales. Manifiesta que está dispuesto a recibir cualquier iniciativa y poner los recursos para ver de que manera se puede hacer lo mejor posible.

EL SR. ALONSO BRENES señala que como complemento de las actividades señaladas, sería importante que el Consejo Universitario dé un pronunciamiento sobre la actividad petrolera.

Agrega que desde hace aproximadamente un año y medio, se vienen desarrollando foros a nivel de facultades, las asociaciones estudiantiles han hecho esfuerzos importantes, además se han visitado comunidades, y realizado un esfuerzo de proyección, a nivel universitario y en las comunidades que se verán afectadas.

Seguidamente propone la creación de una comisión especial que analice la posibilidad de un pronunciamiento del Consejo Universitario sobre el tema, porque la situación de la explotación petrolera ha cambiado mucho en el último año.

LA LICDA. CATALINA DEVANDAS indica que el Frente Ecologista Universitario y las organizaciones estudiantiles que están involucradas en la lucha antipetrolera, tienen una posición muy clara en contra de la exploración y explotación. Estima importante que el foro cuente con el apoyo institucional, el cual podría darse mediante publicaciones y comunicaciones que divulguen la actividad.

EL DR. CLAUDIO SOTO indica que el último foro realizado lo organizaron los estudiantes y recibió el apoyo del Consejo Universitario.

Seguidamente indica que para una próxima sesión presentará al plenario una propuesta de integración de una comisión.

Agrega que el Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia, UNED, no tomó ninguna posición, solamente instó a SETENA a escuchar a las instituciones de educación superior estatales.

Seguidamente solicita al plenario su aval para responder a la Federación de Estudiantes indicándoles que procedan como consideren conveniente y que contarán con el apoyo del Consejo Universitario en lo que sea posible.

Indica que en ese sentido la posición de la Escuela de Geología de la Universidad de Costa Rica es muy clara y cuenta con argumentos técnicos muy válidos. Los riesgos que corre Moín y toda la zona de Limón con la importación de petróleo, son iguales o peores a los que se darían si el proyecto de explotación fuese exitoso la última opción saldría más económica.

El país ha tomado una opción de uso energético en donde suspender un acceso a hidrocarburos, conllevaría el colapso de la sociedad costarricense.

Agrega que la comisión se establece para sentar ciertas pautas y establecer un

panorama, pero no para tomar una posición. Es muy difícil que la institución como tal, se incline hacia un lado u otro.

La comisión debe trabajar en la elaboración de un documento de información.

EL DR. GABRIEL MACAYA manifiesta que es importante recuperar la estrategia seguida en el caso del ICE. El documento que saldrá publicado en el resumen ejecutivo la próxima semana, recogió la posición institucional sobre el caso del COMBO del ICE. Analiza los pro y los contra de las diferentes opciones que se estaban dando; las implicaciones de la privatización, las desventajas de un manejo estatal centralizado. Es un documento institucional ejemplar, no declarativo; sino por el contrario, muy expositivo y analítico, porque aporta al debate.

Estima que en el caso de la explotación petrolera, se debe repetir la experiencia, creando un grupo con tres subgrupos, que analicen los aspectos técnicos, de medio ambiente y las implicaciones sociales. La Comisión debe estar integrada por tres subcomisiones. Se debe buscar un esquema de consenso institucional.

b. Juramentación de los Representantes Estudiantiles ante el Tribunal Electoral Universitario.

El Dr. Claudio Soto informa que el día lunes 22 de octubre de 2001, con la presencia del Dr. Víctor M. Sánchez juramentó a los estudiantes Leonardo Morales Fernández y Tania Barrantes Estrada, como Representantes Estudiantiles ante el Tribunal Electoral Universitario.

c. Agradecimiento.

El señor Director informa mediante oficio con fecha 12 de octubre de 2001, la profesora Daisy Arroyo Mora M.Sc.,

agradece al Consejo Universitario el apoyo financiero recibido para participar en el IX Congreso Latinoamericano sobre Ciencias del Mar, del 16 al 20 de setiembre de 2001, en la Isla de San Andrés.

d. Devolución de viáticos.

Informa que la Rectoría que mediante oficio R-4417-2001 comunica que el profesor Francisco Saborío Pozuelo, del Centro de Investigaciones Agronómicas, no utilizó la ayuda económica aprobada en las sesión 4656, para asistir al Curso "*Mutant Characterization Using Molecular Markers*" en Austria, ante la inestabilidad política y militar que vive el mundo.

e. Comunicación de la Comisión de Régimen Académico.

Indica que la Comisión de Régimen Académico mediante oficio CEA-RA-973-01, solicita al Consejo Universitario realizar los trámites para el nombramiento de un representante por el Área de Salud, en razón de que la M.Sc. Jollyana Malavasi Gil asumió funciones como Miembro del Consejo Universitario.

f. Informes de Miembros del Consejo Universitario.

EL MAGÍSTER OSCAR MENA manifiesta que asistió en representación del Consejo Universitario a una actividad realizada en el edificio de CONARE, donde se comunicó el establecimiento de un sitio en página web de información de las cuatro universidades estatales y se puede acceder por Internet. En la actividad participó la Viceministra de Educación. La información será de gran importancia para los estudiantes de secundaria que buscan la mejor opción en estudios superiores.

EL DR. GABRIEL MACAYA indica que para la próxima semana, en el informe de Rectoría se podría ver el Sitio Web y hacer comentarios al respecto.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN manifiesta que recibió por parte de la Contraloría Universitaria el informe de una auditoría relacionada con los cursos no ponderables donde se hacen algunas recomendaciones. Como exdecano de la Facultad de Agronomía, pregunta al señor Rector si la administración tiene algún plan estratégico para atender la problemática.

EL DR. GABRIEL MACAYA indica que puede brindarle gran cantidad de estudios, documentos y acciones sobre los cursos no ponderables. Esos cursos tienen dos perspectivas, la de auditoría y la académica. Desde la perspectiva de auditoría, los cursos no ponderables se convierten en un motivo de gasto extraordinario dentro de la institución, muy fácil de resolver. El verdadero problema es la interacción entre los programas, las condiciones de estudio de los estudiantes y la estructuración de los programas, o sea la materialización temporal de esos programas.

Agrega que el Dr. Manuel Zeledón como exdecano de la Facultad de Agronomía, enfrentó la situación de una forma muy creativa. La ayuda de los más grandes a los más pequeños, es un mecanismo fundamental en muchas áreas de la universidad, especialmente en gran cantidad de cursos en Ciencias Básicas.

La respuesta obtenida en matemáticas respecto de las bajas promociones, ha sido impresionante, la situación ha cambiado radicalmente en el último año.

Agrega que es necesario rehacer el estudio elaborado por la Contraloría Universitaria en 1999. Actualmente, existe una iniciativa más compleja, la cual está siendo desarrollada por el Consejo de

Rectoría retomando el viejo concepto de auditoría académica. La auditoría académica no la debe realizar la Oficina de Contraloría de la Universidad de Costa Rica, porque ella tiene su propio ámbito de acción y en algunos momentos podría interesarse solamente por las implicaciones financieras y presupuestarias. Los cursos de baja promoción, tienen una implicación importante en la eficiencia institucional.

El concepto de auditoría académica se debe manejar dentro del concepto de Consejo de Rectoría, porque no es un asunto que incluye únicamente planes de estudios, que puedan ser conocidos por el Centro de Evaluación Académica, CEA y la Vicerrectoría de Docencia; no es un asunto de rendimiento estudiantil y becas, que pueda ser atendido independientemente por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil; es un asunto que implica investigación, para conocer las causas. Desde ese punto de vista, se ha considerado que ese concepto de auditoría debe manejarse en el Consejo de Rectoría. Se espera que a principios del año próximo, se presente a la comunidad universitaria una respuesta integral, en cuanto a auditoría académica.

Uno de los principales problemas y que se ha convertido en una queja estudiantil, es la poca adecuación entre horarios y necesidades de estudio de los estudiantes. En la mayoría de las facultades o escuelas, los programas y los horarios se conforman a conveniencia de los profesores.

La oferta de cursos en la universidad se concentra en tres bloques de horarios, presentando vacíos impresionantes de actividad académica. Esa situación es producto de la fragmentación de los nombramientos de profesores a tiempo parcial, por lo que la enseñanza se convierte en una actividad subsidiaria, respecto a su actividad principal y en muchas ocasiones, por debilidad de los directores y decanos no hay manera de organizar la actividad académica de tal manera que la oferta de

cursos sea consecuente con una utilización racional de los recursos institucionales.

EL DR. CLAUDIO SOTO le indica al Dr. Manuel Zeledón que la semana pasada se comunicó una resolución de la Vicerrectoría de Docencia, donde se indica que se establecerá una pequeña prueba de ubicación a quienes ingresen en el año 2002, brindándoles un curso intensivo en febrero y así obviar las bajas promociones, especialmente en matemática y química.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN indica que existe una resolución de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil en ese mismo sentido, que obedece a la toma de conciencia de una problemática institucional, dando una respuesta institucional.

Seguidamente indica que el informe de la Contraloría Universitaria, no menciona una figura económica. En el informe se hace una recopilación de los informes surgidos en torno a la problemática y se hace una serie de recomendaciones muy válidas que no han recibido respuesta.

LA LICDA. CATALINA DEVANDAS indica que la representación estudiantil conoce muy bien los esfuerzos tan importantes que se hicieron en la Facultad de Agronomía y la incidencia que han tenido.

Personalmente indica que existe un mecanismo institucional centralizado y una gran cantidad de documentos elaborados en la Dirección de Análisis. En 1999 la Representación Estudiantil y la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, iniciaron la elaboración de un documento para establecer un procedimiento que le diera seguimiento y control a la situación, que como se ha comentado, es multifactorial. Los diferentes análisis se han realizado con el propósito de identificar las causas del problema y de donde deben provenir las soluciones.

Cuando se aprobó el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil, existía el artículo 31, que se refiere a la aplicación del promedio ponderado modificado y la situación con los cursos y grupos no ponderables. Como no se podía introducir en el Reglamento la creación de la Comisión Institucional, posteriormente se creó por acuerdo del Consejo Universitario una comisión que está bajo el mando de la Vicerrectoría de Docencia y de quien procede la resolución mencionada por el Dr. Claudio Soto. Existe una comisión a la cual pertenece la Sra. Inés Alfaro, quien ha sido una de las principales defensoras del tema en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, dicha comisión también está integrada por el Sr. Julián Solano, Representante de la Vicerrectoría de Docencia, un representante de la Federación de Estudiantes y representantes docentes, que con base en el documento elaborado en 1999, donde se propone la creación de una comisión que analizará semestralmente a cada unidad académica, brindará aporte de soluciones y seguimiento para las situaciones específicas que se evidencian en ese ciclo lectivo.

La Comisión tiene un procedimiento establecido, aprobado por el Consejo Universitario que está trabajando y reuniéndose regularmente en la Vicerrectoría de Docencia.

Ese es el procedimiento que desean para unificar y empezar a generar resultados. Los documentos de la Contraloría Universitaria son insumos para la comisión, así como los realizados por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y de la Asociación de Estudiantes de Traslado.

Por acuerdo del Consejo Universitario, existe una comisión institucional permanente, que trabaja bajo el mando de la Vicerrectoría de Docencia.

El DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ informa sobre el permiso que le otorgó el Consejo Universitario para participar en el II

Congreso Internacional de Lengua Española, el cual estuvo conformado de dos aspectos importantes, uno de ellos el protocolario de políticas lingüísticas, al cual asistieron el Rey de España, el Presidente de México y el Presidente de Colombia, cuyas academias han promovido actividades de internacionalización del español como lengua de cultura y con la cual se hace ciencia. En segundo lugar, se analizaron asuntos académicos, específicos.

Agrega que participó en el tema "Español de América", se organizaron aproximadamente cuatro foros. Presentó un trabajo sobre el tema de los estudios diferenciales e integrales del español de Costa Rica en el componente léxico, para señalar la relación entre lengua, cultura e identidad. El movimiento léxico gráfico costarricense ha contribuido a tomar conciencia de la identidad del costarricense, que es lo que es, por la información que da por el lenguaje.

En el programa La Enseñanza del Español de 1995, la Universidad se integra con gran acierto al elaborar libros de texto para el sistema educativo costarricense, en el área de la enseñanza del léxico y en la elaboración de los diccionarios escolares.

EL LIC. MARLON MORALES indica que la Oficina de Recursos Humanos lo invitó a participar como observador en una actividad denominada "*Necesidades y aptitudes que poseen los funcionarios en puestos de dirección y jefaturas, sobre la gestión en la administración universitaria.*". La actividad se llevará a cabo del 23 al 31 de octubre, está dirigido a diferentes grupos, decanos y directores de sedes; directores de escuelas; directores de Institutos y centros de investigación, Jefes administrativos de oficinas administrativas y a Jefes Administrativos de Decanatos de Escuelas e Institutos.

El propósito de la actividad es conocer las fortalezas y debilidades que derivan de la dinámica que se establece en la relación entre jefes administrativos y jefaturas académicas. Además se desea determinar las competencias de las jefaturas académicas y del jefe administrativo, para lograr una gestión académica más eficaz y más eficiente. Finalmente, se desea determinar las necesidades de capacitación de los funcionarios académicos y del administrador, para ejercer la gestión.

La actividad será dirigida por la Psicóloga Zaida Salazar, docente en la Escuela de Psicología.

Agrega que la iniciativa responde claramente a las políticas emitidas por el plenario, en relación con el mejoramiento de la gestión académica, orientada a perfeccionar los servicios que brinda la Universidad de Costa Rica, con un sentido de búsqueda permanente de mejoramiento de las acciones universitarias.

Por otra parte indica que la Comisión instituida para elegir, dentro de los candidatos presentados, a la premiación anual para funcionarios técnicos y administrativos destacados, recibió postulantes solamente para la categoría individual. Agrega que la elección fue muy difícil. Los criterios utilizados para la elección, son trabajo destacado, entendido como aquello que sobresale positivamente más allá de lo normal; trabajo extraordinario, comprendido como el esfuerzo que realiza el trabajador en el logro de su trabajo, de manera extraordinaria y no remunerada; proyección de la imagen de la Universidad de Costa Rica, se evalúa el ámbito de impacto hacia la comunidad universitaria, nacional e internacional; además se valora su trayectoria en la universidad; trabajo creativo e innovador; trabajo solidario y el sentido de pertenencia, o sea una clara identificación con el quehacer universitario.

Agrega que por primera vez, se propuso el nombre de un docente, la

comisión debió indicar que el concurso se circunscribe, por acuerdo del Consejo Universitario, fundamentalmente para el sector administrativo.

Seguidamente indica los nombres de los postulantes: M^a. Gabriela Víquez Rojas y Freddy González Mata, de la Vicerrectoría de Administración; Víctor Rodríguez Araya del Laboratorio de la Escuela de Física, Mecánica de Precisión; Ana M^a. Incer Arias, Jefe de Redacción del Semanario Universidad y el Sr. Carlos Orozco Salas, del Sistema Integrado de Bibliotecas, Biblioteca Carlos Monge Alfaro.

La elección fue muy difícil, y finalmente se eligió a la Sra. Ana M^a. Incer Arias. Agrega que se informó a la Dirección del Consejo Universitario, para que proceda con la premiación.

LA LICDA. CATALINA DEVANDAS informa que a pesar de los esfuerzos realizados por la Comisión de la Calle 3, la representación estudiantil no está de acuerdo con la creciente represión policial que se da en la zona, debido a que por esa calle transita gran cantidad de estudiantes universitarios.

El fin de semana pasado, tres estudiantes universitarios tuvieron un serio problema con un oficial del Ministerio de Seguridad, quien aparentemente utilizó prácticas absolutamente militarizadas para detener a uno de los estudiantes, sin haber solicitado previamente la identificación. Al parecer los estudiantes estaban sentados en una esquina de la calle y sin motivo alguno, el oficial los cuestionó y procedió a detener a uno de los estudiantes el cual fue detenido durante media hora. No se elaboró un acta o registro de la detención del estudiante.

Agrega que comprende que la situación que se presenta en la calle no es la más deseada pero desea informar que el hecho en cuestión no es aislado, casos

similares se dan constantemente debido a la fuerte represión policial.

Acota que los representantes estudiantiles desean que por medio de la Universidad de Costa Rica, como institución, se trate de establecer un vínculo con el Ministerio de Seguridad en donde en las acciones a tomar, se mantenga un apego a las condiciones mínimas de respeto de las garantías individuales de los estudiantes y de todos los costarricenses que acuden a esa zona.

El DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ indica que el estudiante en cuestión, debe acudir a la Defensoría de los Habitantes, plantear la queja y presentar todas las pruebas.

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, conoce las solicitudes de apoyo financiero de los funcionarios: Manuel Avendaño Solís y Guido Ulate Montero.

El DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ expone la justificación de las solicitudes de apoyo financiero.

El señor Director somete a votación la ratificación de las solicitudes y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magíster Oscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya, Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales ACUERDA ratificar las siguientes solicitudes:

Nombre del funcionario (a)	Unidad académica o administrativa	Nombre del puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país de destino	Fecha	Actividad en la que participará	Aporte del presupuesto ordinario de la Universidad	Otros aportes
Solís Avendaño Manuel	-Escuela de Antropología y Sociología. -Instituto de Investigaciones Sociales (IIS)	Catedrático	Guatemala	28 de octubre al 3 de noviembre	Asistirá al Congreso Centroamericano de Sociología	\$499 pasajes, viáticos, gastos de salida	
Ulate Montero Guido	Facultad de Medicina	Decano	Buenos Aires, Argentina	7 al 11 de noviembre	XVI Conferencia Panamericana de Educación Médica	\$500 pasajes	\$216,45 pasajes aporte personal

ACUERDO FIRME.

A las diez horas y treinta y cinco minutos se levanta la sesión.

Dr. Claudio Soto Vargas
Director
Consejo Universitario

NOTA: *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*